

# Presenta SAT declaración del Régimen de Incorporación Fiscal

Agencia NotiLeón. 22/07/14

Actualmente hay 4.2 millones de contribuyentes en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), mientras que la herramienta "Mis Cuentas" suma ya 6.4 millones de operaciones registradas y 2.6 millones de facturas emitidas, lo anterior de acuerdo con un comunicado de prensa emitido el día de hoy por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

De esta manera, el importe declarado asciende a una recaudación que significaría 1,328.25 millones de pesos de ISR, mismos que hoy se exenta a los contribuyentes.

En el marco de la presentación de la Nueva Declaración del Régimen de Incorporación Fiscal, el Jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, destacó en su mensaje que hoy gracias a las reformas estructurales del año pasado, quien está en la economía informal tiene alternativas y condiciones que le permiten generar un ambiente propicio para su negocio a través del Régimen de Incorporación Fiscal mediante el cual accede a una red de apoyo y protección social.

Mencionó que actualmente son 29 millones de personas quienes están en la informalidad siendo éste uno de los grandes retos en México, y que hoy hay 4.2 millones de contribuyentes que se encuentran en el Régimen de Incorporación Fiscal, quienes ya facturan y llevan registro de sus ingresos y gastos.

Además, señaló, la herramienta Mis Cuentas, a través de la cual pueden facturar y declarar, registra 6.4 millones de operaciones, de las cuales 2.6 millones son facturas, cifra significativa teniendo en cuenta que hace 7 meses estos contribuyentes no usaban ninguna herramienta ni para declarar ni para facturar.

La declaración que hoy se presenta, comentó el Jefe del SAT, es la más sencilla, y en la medida que lo permita el marco jurídico, la autoridad continuará mejorándola para facilitar su cumplimiento a los contribuyentes. Al 20 de julio, se han presentado 847,675 declaraciones y 342,236 contribuyentes ya declararon con esta herramienta, lo que representaría una recaudación de 1,328,250,441 pesos del ISR que se exenta a los integrantes de este Régimen.

Algo muy importante es que esta declaración debe ser presentada cada bimestre, la del primer bimestre de 2014 se presenta en julio y las del segundo y tercer bimestre pueden presentarse en agosto, a través de la aplicación de Mis Cuentas, disponible en el portal del SAT.